




Municipalidad de Paraná

Paraná, 17 NOV 2020

A las Autoridades
Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica
AMET Regional XI – Entre Ríos
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de hacerle llegar copia de la norma legal por la cual se Declara de Interés Municipal el **Encuentro Nacional de Educación Agrotécnica**, que se llevara a cabo el día 24 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Paraná.

Cordialmente.-


JOSÉ LUIS MARRÓN
Director General
Ceremonial de Presidencia
Municipalidad de Paraná



DECRETO N° 3354 1

Municipalidad de Paraná

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PARANÁ, 17 NOV. 2023

VISTO:

La realización del Encuentro Nacional de Educación Agrotécnica, que se llevara a cabo el día 24 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Paraná; y

CONSIDERANDO:

Que, dicho encuentro pretende abordar el desarrollo a futuro de políticas educativas innovadoras de la Educación Técnica Profesional en todas sus modalidades, que apunten a mejorar la calidad, permanencia y terminalidad de los estudiantes, así como capacitar a los docentes y/o directivos, y generar iniciativas que acerquen la escuela al sistema productivo actual;

Que, este año, el Encuentro Nacional de Educación Agrotécnica se celebra en el marco de los 200 años de la educación agropecuaria en el país;

Que, por lo manifestado precedentemente, este Departamento Ejecutivo estima debe obrar en consecuencia;

Por Ello:

SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PARANA

DECRETA

ARTICULO 1°.- Declárese de Interés Municipal el **Encuentro Nacional de Educación Agrotécnica**, a llevarse a cabo el día 24 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Paraná.-

ARTICULO 2°.- Cúrsese nota de estilo adjuntando fotocopia de la presente disposición, a las autoridades de la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica - AMET - Regional XI Entre Ríos.-

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

CPN ADÁN HUMBERTO BAHL
Presidente Municipal
Municipalidad de Paraná